



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

756/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 24 de Octubre de 2013

Expte. N° 14.375/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo regular de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Producción Limpia** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 469/11 del Consejo Superior, se designó el jurado para entender en el presente Concurso;

Que por Resolución N° 200/13 del Consejo Superior se modifica la constitución del Jurado;

Que el Artículo 41° de la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias establece la normativa para la determinación de la fecha y hora de constitución del Jurado y de realización de la Prueba de Oposición, correspondiendo emitir la resolución a tal efecto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el Concurso Público en la categoría de **Regular** para la cobertura de 1 (uno) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **PRODUCCION LIMPIA** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, se desarrolle según el siguiente calendario:

- SORTEO DE TEMAS : 26 de Noviembre de 2013, a horas 10:00
- EVALUACION DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICION : 28 de Noviembre de 2013, a horas 10:00

ARTICULO 2°.- Hacer constar que la conformación definitiva del Jurado establecida en la Resolución N° 200-CS-13 es la siguiente:

TITULARES: Dra. María Silvia ALONSO (UNJu)
Ing. Roberto Nelson FERNÁNDEZ (UNSa)
Ing. Héctor Raúl FERREYRA (UNSa)

SUPLENTE: Dra. María Ester LUCCA DE MAGARIÑOS (UNT)
Dra. María Mónica SALUSSO (UNSa)
Dra. Liliana Beatriz MORANA (UNSa)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Jurado designado, postulantes inscriptos, veedores docentes y estudiantiles, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Económica Financiera y publíquese en cartelera para su toma de razón y demás efectos.

aam

Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. EDGARDO LINO SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA